

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COOPERATIVA COOMULTINAGRO
DEMANDADO	GUILLERMO LEON BETANCOURT VELAZQUEZ
RADICACION	2015 - 01749
FECHA	JULIO 23 DE 2020

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Sra. Juez, el presente proceso de la referencia informándole que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento DE EMBARGO. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad- Atlántico. Julio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020). -

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado...

RESUELVE:

REQUIERERESE por **segunda vez** al pagador de Coolpensiones, para que proceda a cumplir con los descuentos, ordenado mediante oficio N° 377 de fecha febrero 12 del 2016, librese oficio. Realizado los descuentos deberá consignar las sumas pertinentes en la cuenta del Juzgado N° 087582041004 en el Banco Agrario (oficina Soledad 1204).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

MISR.